



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

OBRAS POR IMPUESTOS LEY N°29230

COMITÉ ESPECIAL



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-OXI-MDU/LEY29230

En el Distrito de Uchumayo, Provincia de Arequipa, del Departamento de Arequipa, en las instalaciones de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, al 30 día del mes de abril del año 2026, siendo las 8:15 horas, se reunió el Comité Especial designado mediante **RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N°023-2026-OA/MDU de fecha 15 de enero del 2026**, para la recepción de las propuestas presentadas por los postores través de Sobre N° 01 Credenciales , Sobre N° 02 Propuesta Económica y Sobre N° 03 Propuesta Técnica, para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSION
1	2628062	PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MURO DE CONTENCIÓN ENTRE LA ASOC. MANUEL INOCENCIO VALDIVIA Y LA ASOC. DE VIV. INMACULADA CONCEPCION, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA" CON CUI N°2628062".

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y calificación de propuestas del único postor, cumpliendo lo requerido en las bases integradas del **PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-OXI-MDU/LEY29230**, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **JAST CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - JAST S.A.C.**

RUC del Postor: **20133176404**

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada - **JAST CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - JAST S.A.C.** que se presenta de manera **INDIVIDUAL, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Copia de la constitución del postor JAST S.A.C y modificatoria de estatutos	SI CUMPLE
2	El Anexo 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes el consorcio	Declaración Jurada del postor JAST S.A.C. con firmas legalizadas notarialmente	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
OBRAS POR IMPUESTOS LEY N°29230
COMITÉ ESPECIAL



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-OXI-MDU/LEY29230

3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Copia simple de la Vigencia Poder.	SI CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	-	NO CORRESPONDE
5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	Presenta relación de convenios.	SI CUMPLE

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<p>Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros Anuales auditados correspondientes a los últimos 3 ejercicios disponibles. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).</p> <p>El patrimonio neto se acredita con el estado financiero anual auditado del último ejercicio disponible, el cual no puede tener una antigüedad mayor a dieciocho (18) meses, contados desde la fecha de publicación de las bases del proceso de selección. Para efectos de lo dispuesto en el presente literal, se considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Los estados financieros deben estar preparados de conformidad con las NIIF, según corresponda, y haber sido auditados por sociedades de auditoría autorizadas por el Colegio de Contadores Públicos correspondiente.ii. Tratándose de Postores extranjeros, además de cumplir con lo señalado en el literal b, c o d del numeral 1 del párrafo 86.2, pueden acreditar su solvencia financiera a través de estados financieros preparados conforme a las normas contables generalmente aceptadas en su país de origen, los cuales deben estar auditados por una sociedad de auditoría externa independiente, legalmente habilitada.	Carta de presentación de Estados Financieros correspondiente de los últimos 03 años y copia de Ultima Declaración Jurada presentada a la SUNAT, auditados por sociedades de auditoría autorizadas por el Colegio de Contadores Públicos.	SI CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-OXI-MDU/LEY29230

2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/. 6,034,000.00 (Seis Millones Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles), el cual debe ser, en todos los casos, superior al Monto Referencial del Convenio de Inversión consignado en las bases del presente proceso de selección. Cuando la Empresa Privada cuente con Convenios de Inversión suscritos con montos pendientes de reconocimiento, debe acreditar un patrimonio neto superior a la suma del patrimonio neto mínimo establecido por el comité especial y los montos pendientes de reconocimiento.	Declaración Jurada del Patrimonio Neto del Postor- Patrimonio Neto de S/ 20,041,649.00 (Veinte millones cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve con 00/100 Soles), suscrito por el representante legal.	SI CUMPLE
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Anexo 4-D Carta de Presentación de información financiera técnica firmado por el representante legal y legalizado por Notario Público.	SI CUMPLE

Efectuada la verificación **SOBRE N°01 CREDENCIALES, LA EMPRESA PRIVADA** postor **JAST CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - JAST S.A.C.** cumple con lo establecido en las bases integradas del **PROCESO DE SELECCIÓN N°05-2026-MDU/LEY29230.**

Acto seguido, se procede a la evaluación del **SOBRE N°02: PROPUESTA ECONOMICA.**

2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada postor que se presenta de manera **INDIVIDUAL, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 3,318,663.47 (Tres millones trescientos dieciocho mil seiscientos sesenta y tres con 47/100 Soles).	S/ 3,016,969.14 (Tres millones dieciséis mil novecientos sesenta y nueve con 14/100 Soles).	109.9999143511290%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 3,318,663.47 (Tres millones trescientos dieciocho mil seiscientos sesenta y tres con 47/100 Soles) siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/ 3,016,969.14 (Tres millones dieciséis mil novecientos sesenta y nueve con 14/100 Soles)., por lo que la propuesta presentada corresponde al 109.9999143511290% del monto de inversión referencial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

OBRAS POR IMPUESTOS LEY N°29230
COMITÉ ESPECIAL



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-OXI-MDU/LEY29230

Efectuada la verificación, la empresa privada postor **JAST CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - JAST S.A.C.** cumple con lo establecido en las bases integradas del **PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-MDU/LEY29230**.

- Mediante CARTA N°001-2026/Proceso de Selección N°005-2026-OXI-MDU/LEY29230 a la empresa JAST S.A.C. solicitando la reducción de la oferta económica propuesta en merito al Art. 104 del DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO.
- Mediante Carta N°136-2026-JAST, la empresa JAST S.A.C mediante su representante legal RATIFICA su propuesta económica por el monto de S/.3,318,663.47 (Tres Millones Trecientos Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 47/100).

Mediante INFORME N°0168-2026-MDU/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable respecto a la propuesta económica presentada por el postor al cumplir con los criterios técnicos y normativos establecidos, y concluye que la propuesta económica es viable y técnicamente sustentada

- Mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°057-2026-MDU se aprueba la propuesta económica que supera el Monto Referencial del Convenio de Inversión, presentado por el POSTOR JAST CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - JAST S.A.C. por el monto de S/.3,318,663.47 (Tres Millones Trecientos Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 47/100).

- Acto seguido, se procedió a la evaluación del **SOBRE N°03: PROPUESTA TECNICA.**

3. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada postora acredita a la empresa ejecutora **JAST CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - JAST S.A.C.** con RUC **20133176404** e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	La experiencia en ejecución de proyectos de edificaciones públicas y/o privadas en general ejecutados en los últimos diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los diez (10) años.	Con documentos adjuntos en el SOBRE N°03	SI CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-OXI-MDU/LEY29230

2	<p>Para lo cual el Postor deberá acreditar con mínimo S/ 6,033,938.28 (SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 28/100 SOLES) en proyectos generales y acreditar con mínimo S/ 3,016,969.14 (TRES MILLONES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 14/100) para proyectos similares.</p> <p>Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante proyectos de: Construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o adecuación y/o creación y/o renovación y/o conservación, o la combinación de estos términos, referidos a la ejecución de: muros de contención de concreto armado y/o concreto ciclópeo y/o estructuras de sostenimiento; así como a obras de infraestructura urbana y/o vial.</p>	<p>Con documentos adjuntos en el SOBRE N°03</p>	<p>SI CUMPLE</p>
---	---	---	------------------

b. Experiencia de los profesionales para el proyecto

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Cumple / No cumple
Residente de Obra	Ingeniero Civil	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de dos (2) años sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo y/o certificado de colegiatura emitida por el colegio respectivo. Dentro del plazo a partir de la incorporación al Colegio respectivo: Sustentar como mínimo 2 participaciones como Residente de Obra o Ingeniero Residente de obra o Jefe de Supervisión de Obra o Supervisor de Obra o Inspector de Obra o Ingeniero Jefe de supervisión o Ingeniero Supervisor de Obra, en la ejecución de las obras similares.</p>	SI CUMPLE
Especialista en Calidad	Ingeniero Civil	Un (01)	<p>Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de dos (2) años sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo y/o certificado de colegiatura emitida por el colegio respectivo. Dentro del plazo a partir de la incorporación al Colegio respectivo: Sustentar como mínimo dos (2) participaciones como Especialista y/o ingeniero, o la combinación de estos en, control de calidad y/o calidad y/o aseguramiento de calidad y/o programa de calidad y/o protocolos de calidad y/o cualquier combinación de las anteriores, en la ejecución de obras similares.</p>	SI CUMPLE



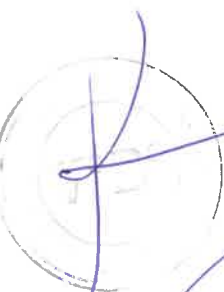


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

OBRAS POR IMPUESTOS LEY N°29230
COMITÉ ESPECIAL



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-OXI-MDU/LEY29230

   <p>Especialista Ambiental</p>	<p>Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil y/o ingeniero de seguridad y/o ingeniero agrónomo y/o Ingeniero Industrial y/o ingeniero metalúrgico <u>y/o ingeniero de seguridad y/o ingeniero químico y/o ingeniero de minas y/o ingeniero de materiales y/o ingeniero que independientemente de su profesión cuente con la experiencia requerida en las bases</u></p>	<p>Un (01)</p>	<p>Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de dos (2) años sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo y/o certificado de colegiatura emitida por el colegio respectivo. Dentro del plazo a partir de la incorporación al Colegio respectivo: Sustentar como mínimo dos (2) participaciones como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente o la combinación de estos en: ambiental y/o mitigación ambiental y/o ambientalista y/o monitoreo y mitigación y/o impacto ambientales y/o medio ambiente y/o protección de medio ambiente y/o cualquier combinación de las anteriores, en la ejecución de obras similares.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Especialista de Seguridad de Obra y Salud</p>	<p>Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero Civil y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero de materiales y/o ingeniero químico y/o ingeniero de minas y/o metalúrgico y/o ingeniero mecanico y/o ingeniero de minas y/o ingeniero agronomo y/o ingeniero mecanico eléctrico y/o ingeniero comercial y/o ingeniero que independientemente de su profesión cuente con la experiencia</p>	<p>Un (01)</p>	<p>Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de dos (2) años sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo y/o certificado de colegiatura emitida por el colegio respectivo. Dentro del plazo a partir de la incorporación al Colegio respectivo: Sustentar como mínimo dos (2) participaciones como Especialista y/o ingeniero, supervisor y/o jefe y/o responsable, o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional y/o seguridad e higiene ocupacional y/o seguridad en obra o seguridad en el trabajo y/o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente y/o salud ocupacional y/o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional y/o cualquier combinación de las anteriores, en la ejecución de obras similares.</p>	<p>SI CUMPLE</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
OBRAS POR IMPUESTOS LEY N°29230
COMITÉ ESPECIAL



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-OXI-MDU/LEY29230

	requerida en las bases.			
--	-------------------------	--	--	--

La experiencia general y la experiencia específica en el cargo para cada uno de los perfiles de los profesionales establecidos, se computará a partir de la colegiatura, por lo que se deberá de adjuntar copia simple del diploma de incorporación al colegio profesional correspondiente.

El residente de obra no puede prestar servicios en más de una obra a la vez.

Se consideran **obras similares** a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante como proyectos de:

Construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o adecuación y/o creación y/o renovación y/o conservación, o la combinación de estos términos, referidos a la ejecución de: muros de contención de concreto armado y/o concreto ciclópeo y/o estructuras de sostenimiento; así como a obras de infraestructura urbana y/o vial.

Acreditación:

El Postor debe presentar el Anexo N° 4-L tomando en cuenta la experiencia del personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto y que se acredita con cualquiera de los siguientes documentos:

- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad.
- Copias simples de las constancias de trabajo.
- Copias simples de los certificados de trabajo.
- Copias simples de órdenes de servicio y su respectiva acta de recepción de obra.
- Copias simples de Recibos por honorarios, memorándum, resoluciones de designación, entre otros (en el caso de recibos por honorarios y memorándum, estos deberán estar necesariamente sustentados con su respectiva orden de servicio y/o contrato y/o la conformidad correspondiente).

a. Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto

N°	MAQUINARIA Y/O EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	CONDICION
1	CAMIÓN GRÚA ARTICULADO 10 TN	1.00	CUMPLE
2	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3	1.00	
3	CAMION VOLQUETE 6x4 333HP DE 15 M3,	1.00	
4	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS.	1.00	
5	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11 P3 (23HP)	1.00	
6	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 1.25"	1.00	
7	PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 65HP	1.00	
8	COMPRESORA NEUMÁTICA 150HP 380-590 PCM	1.00	
9	MARTILLO NEUMÁTICO 25/29 kg	1.00	
10	CAMION CISTERNA 4X2 122 HP 3500 GLN	1.00	
11	PLANCHA COMPACTADORA VIBRATORIA 4.0 HP	2.00	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
OBRAS POR IMPUESTOS LEY N°29230
COMITÉ ESPECIAL



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE
LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**

PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-OXI-MDU/LEY29230

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS UNICO POSTOR : JAST CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - JAST S.A.C.
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor JAST CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - JAST S.A.C. ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 3,318,663.47 (Tres millones trescientos dieciocho mil seiscientos sesenta y tres con 47/100 Soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión de evaluación de la propuesta, consistente en el Sobre N°01: Credenciales, Sobre N°02 Propuesta Económica y Sobre N°03 Propuesta Técnica, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del día 08 de abril del 2026.

ARQ.KARINA ROLDAN YUCRA
Miembro Titular

.....
DNI N°45477006

ING.HANS DANNY TEJADA DEL POZO
Miembro Titular

.....
DNI N°43867332

**C.P.C. BLADIMIR FRANCO Z. CONDOR
PUMACCAJIA**
Miembro Titular

.....
DNI N°42560680